



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00081247- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de designar personal idóneo para la correcta administración y conservación del Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación , y en tal sentido dotar de continuidad a las funciones relacionadas a los bienes que lo integran.

Y CONSIDERANDO

Que la agente Esp. Cra. Leticia Agüero, Legajo N° 47.727, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñar la función de que se trata.

Que asimismo resulta necesario designar un responsable patrimonial en cada Secretaría/Dirección/Área de la Facultad.

Lo dispuesto el art. 15 inc. 18 y 19 de los Estatutos de la Universidad, RHCS N° 319/95 y RHCS N° 243/2001 y normas complementarias y concordantes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Asignar a la Esp. Cra. Leticia Agüero, Legajo N° 47.727, las funciones de Encargada de Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación -en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-, y en consecuencia, autorizar a la referida agente a registrar y actualizar el Sistema SIU- Diaguitas - módulo Patrimonio- en lo referido a los bienes de esta dependencia como tareas incluidas en el cargo de situación de revista y reconocer dicha función desde el 01 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Designar a los funcionarios y personal que se detallan en el ANEXO I de la presente como responsables patrimoniales en las respectivas Secretarías/Dirección/Áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

